

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 682/2017

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructora Titular y Fiscal Instructor Suplente procedimiento D-039-2016

FECHA : 5 de diciembre de 2017

De mi consideración:

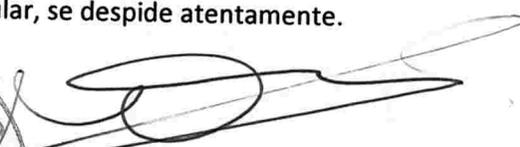
El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor(a). En este sentido, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, supervisar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, así como designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

Por medio de Memorándum N° 897, de 15 de septiembre de 2017, se procedió a designar a Ariel Espinoza Galdames como fiscal instructora titular y a Benjamín Muhr Altamirano, como fiscal instructor suplente del procedimiento sancionatorio ROL D-039-2016, seguido en contra de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Debido a motivos de reestructuración interna, se procede a designar en este acto a Catalina Uribarri Jaramillo como fiscal instructora titular del procedimiento, y en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como fiscal instructor suplente a Ariel Espinoza Galdames.

Sin otro particular, se despide atentamente.




Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Distribución:

- Catalina Uribarri Jaramillo
- Ariel Espinoza Galdames

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.